

## **CONCURSO TWITTER #iajmcervantino**

### **Bases del concurso:**

Primero. Organización.

El presente concurso ha sido organizado por la Dirección Provincial de Málaga del Instituto Andaluz de la Juventud.

Este concurso se celebra con motivo del IV Centenario de la Muerte de Miguel de Cervantes.

Segundo. Principios y compatibilidad con otros premios.

1. El concurso regulado en estas bases se gestionará con arreglo a los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad y no discriminación.
2. La obtención de los premios es compatible con otros de naturaleza análoga concedidos por cualesquiera Administraciones o entidades públicas o privadas, nacionales, de la Unión Europea o de Organismos Internacionales.
3. Los/as participantes deben poseer una cuenta pública en Twitter y que el propietario o propietaria de esa cuenta sea una persona física (no pueden participar instituciones, empresas o alias).
4. Cada autor o autora puede enviar sólo un twitt.
5. Los y las participantes se hacen responsables de los derechos sobre los contenidos del tweet, al subirlo acepta plenamente las bases del concurso

Tercero. Participantes.

La participación en el concurso se realizará exclusivamente a través de Twitter. Los mensajes tendrán una extensión mínima de 6 palabras y una extensión máxima limitada a la extensión de un twit (140 caracteres teniendo en cuenta que en él se deberá incluir la etiqueta o hashtag #iajmcervantino). Los twits sin etiquetar no podrán ser recogidos por la organización y quedarán fuera de concurso.

Podrán participar en la presente convocatoria jóvenes con edades comprendidas entre los 14 y los 18 años, ambos inclusive, y deberán cumplir al menos uno de los requisitos siguientes: haber nacido y/o residir en Málaga y/o ser miembros de comunidades andaluzas y de origen malagueño asentadas fuera de Andalucía y oficialmente reconocidas por el Gobierno Andaluz.

Cuarto. Desarrollo del concurso y plazos.

1. Presentación: El plazo de presentación de los mensajes empezará a partir de las 00:00 horas del día siguiente de la publicación de las presentes bases en el Patio Joven del Instituto Andaluz de la Juventud hasta las 23:59 horas del día 1 de octubre de 2016.
2. Forma de presentación: Los participantes podrán participar subiendo el mensaje a la red social Twitter a través de su perfil personal, utilizando el hashtag #iajmcervantino.

3. Contenido de los mensajes: Los mensajes serán alusivos al escritor Miguel de Cervantes Saavedra y su obra el Quijote.

4. Los mensajes deben responder a criterios de respeto y sensibilización, no siendo admitidos en este concurso aquellos mensajes de contenido ofensivo o discriminatorio.

Quinto: Ganadores/as

1. El Instituto Andaluz de la Juventud se pondrá en contacto con los autores y las autoras de los 10 twitt que hayan tenido más aceptación (que hayan obtenido más “me gusta”), a través de un mensaje directo a la cuenta de Twitter desde la que se ha enviado el tweet seleccionado. Estos 10 autores y autoras deberán aportar, en el plazo de 4 días hábiles a partir del día siguiente del envío del mensaje directo a la cuenta de Twitter del autor o autora, la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del DNI compulsada.
- b) En su caso, documento que acredite haber nacido y/o residir en Málaga y/o ser miembros de comunidades andaluzas y de origen malagueño asentadas fuera de Andalucía y oficialmente reconocidas por el Gobierno Andaluz.
- c) Declaración jurada en la que se exprese ser autor o autora del texto enviado al presente concurso.
- d) Autorización al Instituto Andaluz de la Juventud para la publicación, reproducción o distribución del texto, con renuncia expresa a cualquier tipo de reclamación que pueda derivarse y en los términos exigidos en el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.
- e) En el caso de menor de edad, autorización del padre, madre o tutor/a legal para la participación en este concurso así como para cualquier cuestión relacionada con el mismo.
- f) Para los y las participantes que pertenezcan a comunidades andaluzas de origen malagueño asentadas fuera de Andalucía, fotocopia del pasaporte del o de la participante y certificación del órgano correspondiente de la entidad a la que pertenezca que certifique su origen.
- g) Dirección postal del ganador o ganadora a efectos de notificaciones.

Quien no aporte alguno de estos documentos en el plazo de tiempo establecido quedará automáticamente fuera del concurso, perdiendo el derecho a recibir el premio que le corresponda.

Los o las 10 participantes preseleccionados/as autorizan que sus datos personales facilitados sean incorporados a un fichero, que se utilizará para gestionar este concurso y para contactar con los/las tres participantes ganadores/as, exclusivamente. Estos datos serán tratados confidencialmente y de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y su normativa de desarrollo.

Los y las participantes garantizan y responden de la veracidad, exactitud, vigencia y autenticidad de su información personal.

Sexto: Premios.

El premio consistirá en tres tablets valoradas cada una en no más de 200 euros, una tablet para cada uno de los tres autores o autoras que resulten premiados/as según el fallo del jurado.

Séptimo: Jurado.

Para este concurso se constituirá un jurado cuyos componentes serán nombrados por la Coordinadora Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud de Málaga. Dicho jurado seleccionará a los tres participantes ganadores de entre los 10 preseleccionados mencionados en la base quinta.

Se valorará:

- \* Uso correcto de gramática, la ortografía, la sintaxis y los signos de puntuación.
- \* La originalidad del texto del mensaje.

Octavo: Fallo del jurado:

1. El jurado propondrá a tres autores/as ganadores de entre los/as diez preseleccionados/as según la base quinta.

La comunicación de los/as ganadores/as se llevará a cabo en un plazo máximo de un mes tras la finalización del concurso. Se comunicará directamente a los/las ganadores/as a través de twitter, se publicarán además en el portal Patio Joven del Instituto Andaluz de la Juventud, y se comunicarán a través de los medios y herramientas de promoción que la organización considere necesarios.

Los y las participantes ganadores/as, y en su caso sus acompañantes, dan su conformidad sobre el uso de su imagen y datos personales a efectos meramente publicitarios.

2. El fallo del concurso será inapelable y no podrá ser impugnado ni sometido a ningún tipo de recurso. El fallo será publicado en la página web del Instituto Andaluz de la Juventud (Patio Joven). El Instituto Andaluz de la Juventud se reserva la posibilidad de publicar los mensajes ganadores en libros, revistas, espacios digitales, páginas Web y cualquier otro soporte que estime oportuno.

3. A excepción de los/as 10 preseleccionados/as y de los/las tres premiados/as, el Instituto Andaluz de la Juventud no se compromete a mantener correspondencia alguna con los/as restantes participantes.

4. El Instituto Andaluz de la Juventud podrá cancelar el presente concurso por causa de fuerza mayor o declarar desierto el mismo si ningún twit cumple con lo estipulado en la base cuarta sin que se tenga que indemnizar de alguna manera a los participantes del mismo.

4. La participación en el presente concurso supone la aceptación de las presentes bases.